

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
LETRAS DEL TESORO
Emisor: Provincia de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32, inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 62 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 31.03.22:

Código de Especie:

Pesos: **LB5M2**

Monto: v\$n. 2.127.555.587.-

Intereses: Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 90 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 28.04.22:

Código de Especie:

Pesos: **LB3A2**

Monto: v\$n. 9.883.072.161.-

Intereses: Letras a descuento.

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES EN PESOS A 181 DÍAS CON VENCIMIENTO EL 28.07.22:

Código de Especie:

Pesos: **BBL22**

Monto: v\$n. 1.937.477.000.-

Intereses: Tasa BADLAR Bancos Privados más un margen fijo de 5,65% nominal anual. Se pagarán dos servicios de interés, el 28 de abril de 2022 y el 28 de julio de 2022.

CONDICIONES COMUNES

Emisión resuelta por: Resolución Nro. 52/2022 del Ministerio de Hacienda y Finanzas provincial y Resolución Nro.11/2022 de la Tesorería General provincial.

Fecha de emisión: 28 de enero de 2022.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominación y unidad mínima de negociación: v\$n. 1.-

Garantía: Las Letras están garantizadas con la afectación de los recursos provenientes del Régimen de Coparticipación Federal de Impuestos, sin notificación al Estado Nacional. A tal efecto, el Emisor instruyó en

LETRAS DEL TESORO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2

forma irrevocable al Banco de la Provincia de Buenos Aires para que, en su caso, dé cumplimiento al pago respectivo.

Buenos Aires, 27 de enero de 2022.

Nota: Se individualiza a estas Letras con la llamada V.
ma/rc/pg

MARIA ROSA RAGO
Gerencia Técnica y de Valores Negociables
B.C.B.A.